

Título y mención de responsabilidad:

El PRI impulsa iniciativa para reforma del Estado; Fomentarán construcción de mayorías para gobernabilidad y segunda vuelta/Zárate, Arturo.

En:

Sección: México, 13 de noviembre de 2006

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_145386.html

Texto:

Para avanzar en la construcción de nuevas mayorías que garanticen gobernabilidad, establecer la segunda vuelta en la elección presidencial, revisar la reelección inmediata de legisladores y destrabar el desarrollo del país, el senador Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Alta, propondrá mañana una iniciativa de Ley para la Reforma del Estado. El objetivo es convocar con la fuerza de la ley a todos los actores políticos para que participen en una discusión ordenada, con procedimientos, tiempos y agenda. De acuerdo con la exposición de motivos de la iniciativa del coordinador de la bancada del PRI en el Senado, México ya no se puede seguir desgastando en un debate postelectoral que ha sido negativo. Para el grupo parlamentario priísta, las prioridades están en la construcción de nuevas mayorías y garantizar la gobernabilidad con mecanismos que equilibren la representación y eficacia en el régimen político. Está abierto a revisar el esquema de jefatura de gabinete o jefatura de gobierno. Su propuesta incluye la reforma electoral, darle equidad a las contiendas políticas, revisar la reelección inmediata de legisladores y considerar la posibilidad de la segunda vuelta en el caso de la elección presidencial. La iniciativa que mañana martes llevará a la tribuna el senador Beltrones le pondrá plazos al trabajo de agenda, reglas para no evadir ni posponer los temas que urgen a la nación. Es consenso de los priístas avanzar en el análisis sobre la duración y costo de las campañas, el acceso a los medios de comunicación, la fiscalización y transparencia en el financiamiento de los partidos. También estudiar la conveniencia de penalizar con mayor severidad a los servidores públicos que desde su cargo o investidura, interfieran o manipulen los comicios. No se quiere que se vuelva a repetir la historia que se vivió en el reciente proceso electoral y en el que se involucró el Presidente de la República, al punto de poner en riesgo la validez de la elección. Los priístas en el Senado también quieren que esta Cámara tenga una mayor presencia en el manejo de la política exterior, y en ese sentido estarían pugnando por que se le otorgue la facultad de ratificar el nombramiento del canciller. En materia hacendaria, su preocupación es la reforma integral, la reestructuración de la Secretaría de Hacienda, el capítulo de pensiones y la liberación de recursos para promover el sano desarrollo de las industrias petrolera y energética. Otra de sus prioridades sería la reestructuración financiera, organizacional y operativa de Petróleos Mexicanos. Se supo que habría disposición para "examinar con detenimiento" de qué forma podría participar el sector privado, de conformidad con el interés público. Para el campo, en opinión de los priístas, lo que apremia es crear las condiciones para que el país pueda enfrentar en 2008 la desgravación de aranceles en maíz, frijol, leche en polvo y azúcar, dentro del Tratado de Libre de Comercio (TLC). Y una urgencia más, por el reclamo de la sociedad ante el problema de inseguridad, es proponer iniciativas de ley que permitan la creación de normas que regulen la coordinación obligatoria de todos los organismos de seguridad.

Título y mención de responsabilidad:

La reforma del Estado/Martínez Bullé Goyri, Víctor M..

En:

Sección: Editoriales, 14 de noviembre de 2006

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/vi_35959.html

Texto:

Como en todos los periodos de transición de los últimos años, durante el cambio de un gobierno a otro, un tema que se convierte en lugar común en el discurso generalizado de nuestros políticos es la llamada "reforma del Estado". Término que tiene los más diversos significados, dependiendo de los intereses e ideología de quien lo use. Así encontramos desde quienes plantean la refundación del Estado mexicano, aunque no expresen sobre qué bases, hasta quienes consideran que la reforma del Estado hace referencia simplemente a las llamadas reformas estructurales, que no obstante su importancia son bastante puntuales. La coyuntura política actual no ha sido la excepción, y quienes se han mostrado más interesados en comenzar a explotar el tema son nuestros flamantes legisladores. Incluso el líder del PRI en el Senado pretende impulsar y lograr los acuerdos para emitir una ley para la reforma del Estado, en la que se acoten con precisión los tiempos en que habrá de darse y las responsabilidades de cada área del gobierno, lo que en principio parece sensato. Tengo que confesar que no deja de sorprenderme que sean precisamente los legisladores quienes pretendan una vez más emprender esta tarea, lo que con seguridad implicará la realización de foros y consultas populares que nos llevarán meses y meses de debates para concluir, una vez más, como siempre, que las fuerzas políticas no se pusieron de acuerdo o que, una vez alcanzado el acuerdo, algún asunto coyuntural requiera la atención inmediata y la reforma del Estado quede para más adelante. No cabe duda que hay muchas áreas de las estructuras de gobierno que no funcionan adecuadamente, muchas que se han quedado rezagadas y son ineficientes; pensemos, por poner un solo ejemplo, en nuestro sistema educativo y su monstruo sindical, que no sirve para la defensa de los intereses laborales de los maestros, los que llevan décadas con condiciones de trabajo francamente indignas, y por el contrario se ha convertido en un verdadero lastre para el desarrollo de la educación pública en nuestro país, siendo sólo útil para mantener la fuerza política y económica de un liderazgo que en ocasiones parece no responder a los intereses gremiales. Los mismos problemas encontramos en áreas como la energética, telecomunicaciones, competencia económica, relaciones laborales, atención de la salud, instituciones de seguridad social y un larguísimo etcétera, en los que las normas en instituciones constituyen verdaderas piezas de museo que impiden en el desarrollo nacional. Creo que la reforma del Estado debería comenzar por el Poder Legislativo, que es una de las instituciones en que es más notorio su anacronismo, su incapacidad para responder con eficacia, capacidad y en los tiempos que se requieren a las demandas de nuestro desarrollo nacional; además, de acuerdo con las encuestas de opinión, los legisladores son los servidores públicos menos apreciados y confiables para los ciudadanos. Por eso, ¿no sería mejor comenzar en el Congreso la reforma del Estado?, pues en la situación en que se encuentra es difícil que pueda emprender las reformas que ya son urgentes para el desarrollo nacional. Por otra parte, no cabe duda que si bien la reforma profunda de nuestras instituciones requiere el concierto de los legisladores, no es menos cierto que es indispensable el interés del Ejecutivo en su promoción e implementación. En este tema es tal vez en el que es más claro que la división de poderes no es competencia entre ellos, sino fundamentalmente colaboración. El cambio de administración es un momento idóneo para, al menos, realizar la modernización de nuestras normas e instituciones; ojalá no desaprovechemos de nuevo la oportunidad. vmmbg58@hotmail.com Investigador del IJ-UNAM.

Título y mención de responsabilidad:

Reforma del Estado, bajo mandato de ley; Buscan legisladores imponer un año como plazo para que sea aprobada en el Congreso y así ya no depender de la voluntad de los actores políticos. La iniciativa que está por ser aceptada establecerá sólo la metodología para las negociaciones/Torres, Alejandro.

En:

Sección: México, 05 de febrero de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_148140.html

Texto:

Con una década de rezago, el Congreso de la Unión se apresta a realizar la reforma del Estado que modernice las instituciones y las leyes mexicanas en al menos seis áreas básicas, pero esta vez se impondrá una ley para no volver a dejar este propósito a la mera voluntad de los actores políticos que en años recientes han sido incapaces de dejar sus intereses de lado para acometer esa transformación.

No sólo eso. Los legisladores pretenden imponer como plazo máximo un año para que las reformas sean aprobadas en un Congreso que, por cuarta vez consecutiva, no es dominado por ninguna fuerza política, tras la decisión de los votantes de no darle al gobierno una mayoría de su partido en las cámaras.

El escenario político para la negociación -que arrancarían a finales de febrero- se adereza con otros factores de riesgo, pues al mismo tiempo 14 estados de la República estarán en contiendas electorales, dos de ellas (Baja California y Yucatán) para elegir gobernador.

Ha sido común que un partido condicione o suspenda su participación en mesas de negociación por conflictos electorales en alguna entidad o municipio.

Antecedentes

Los intentos de hacer reformas de gran calado iniciaron en 1997, con el entonces presidente Ernesto Zedillo, quien propuso cambiar las leyes en materia energética. El PAN se opuso, y de ello se arrepentiría años después cuando llegó por primera vez al gobierno.

En el gobierno del presidente Vicente Fox trabajó la Comisión para la Reforma del Estado, cuyas conclusiones no lograron convertirse en reformas constitucionales ni legales. La misma suerte han corrido en su momento las conclusiones de la Convención Nacional Hacendaria.

De nada sirvió tampoco la solemnidad de la ceremonia del 7 de octubre de 2001, en Palacio Nacional, para que el Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional, que firmaron el presidente Fox Quesada y los dirigentes de los ocho partidos políticos con registro en ese momento, se concretara en la reforma del Estado.

Y eso que se tenían identificadas 47 acciones en lo social, económico, internacional y político, y 13 de ellas fueron calificadas como "inmediatas".

En ese entonces, el secretario de Gobernación era el panista Santiago Creel Miranda. Ahora, más de cinco años después, intentará otra vez concretar esas reformas, pero como presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado y coordinador de su bancada.

El 14 de noviembre, el presidente del Senado y coordinador de los senadores priístas, Manlio Fabio Beltrones Rivera, presentó una iniciativa de ley para la reforma del Estado, que está ya dictaminada y lista para ser aprobada.

Beltrones, Creel y el coordinador de los senadores perredistas, Carlos Navarrete, aseguran que esa iniciativa se aprobará en el Senado y en la Cámara de Diputados antes de concluir febrero, y de inmediato iniciarán las negociaciones para lograr acuerdos sobre las reformas que deban aprobarse en seis áreas:

Régimen de Estado y de gobierno; democracia y sistema electoral; federalismo; reforma del Poder Judicial; reforma hacendaria y garantías sociales.

Etapas

La ley de reforma del Estado que están por aprobar los legisladores establecerá solamente la metodología para conducir las negociaciones, y después para redactar las iniciativas que se vayan consensando, y finalmente su presentación ante las cámaras.

Para ello se integrará una Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos con los presidentes de las cámaras de Diputados y de Senadores, los coordinadores parlamentarios, los dirigentes de los partidos y un representante del Poder Ejecutivo federal. También estará en ella el presidente de la Comisión para la Reforma del Estado, Leonel Godoy.

En opinión de Creel, nada garantiza que la negociación esté "blindada" y fructifique en tiempos en que los partidos estarán al mismo tiempo en elecciones en 14 estados:

"No está garantizado eso como nosotros quisiéramos, pero sí hay una voluntad de los senadores del PAN de tratar de no vincular ningún tipo de coyuntura política a la realización de las reformas de Estado que están pendientes. Espero que el resto de los grupos parlamentarios hagan lo mismo", dice el panista.

En cambio, Beltrones considera que lejos de ser un riesgo, serán una oportunidad para impulsar la transformación de las instituciones electorales del Estado mexicano:

"Nos ayudará mucho a tomar experiencias todavía mayores de la necesidad de llegar a las reformas electorales de tercera generación", señala.

En opinión de Navarrete, "la comisión (legislativa de negociación) no debe tener interferencia de ninguna naturaleza, ni política ni de otro tipo, como en el pasado. No debemos convertir esa mesa en una instancia de presión política para resolver otros conflictos, como pasó antes, de que por un conflicto electoral en un estado un partido se retiraba".

Incluso, el coordinador de los senadores perredistas afirma que, por estar reglamentada por ley, la reforma del Estado se negociará con quienes estén en la mesa.

Así, bajo el mandato de una ley, los legisladores tendrán que negociar y lograr acuerdos, y para evitar que se eternicen los trabajos se impuso que deberán terminar en un lapso de un año. Las estimaciones de los dirigentes de las bancadas senatoriales apuntan a que todo deberá concretarse hacia febrero de 2008.

La Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos conducirá la negociación y consultas públicas. Se auxiliará con dos subcomisiones, una redactora y una de consulta pública, y de un secretario técnico.

La presidencia de esa comisión será rotativa cada cuatro meses: primero la encabezará el presidente de la Mesa Directiva del Senado, luego el presidente de la Comisión para la Reforma del Estado, y por último el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Conforme se logren acuerdos, se redactará la iniciativa de reformas constitucionales y legales correspondientes y se presentarán a las cámaras para que sean votadas. Habrá consultas públicas para obtener propuestas de organizaciones políticas y sociales, expertos y ciudadanos.

El proceso de negociación y construcción de acuerdos se realizará en etapas, que serán definidas por la Comisión Ejecutiva: presentación de propuestas, consulta pública, negociación y construcción de acuerdos, redacción de proyectos, aprobación, firma y presentación de iniciativas y finalmente votación en las cámaras.

Título y mención de responsabilidad:

Avanza en Senado la reforma del Estado; Obligará a negociar hasta en un año las iniciativas para la transformación/Torres, Alejandro.

En:

Sección: México, 14 de febrero de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_148388.html

Texto:

El Senado aprobó ayer por unanimidad la Ley para la Reforma del Estado, que obligará a los legisladores, dirigentes de los partidos y a un representante del Ejecutivo, negociar y acordar en el lapso de un año las iniciativas que deberán transformar las instituciones del país.

La ley fue aprobada por unanimidad, y ayer fue enviada a la Cámara de Diputados para que se discuta y, en su caso, se apruebe.

La nueva legislación no prevé sanciones a los legisladores si después de doce meses no logran acuerdos para reformar al Estado mexicano.

No obstante, la sanción será de carácter político, según expresaron en tribuna los coordinadores de los grupos parlamentarios.

La ley aprobada por los senadores prevé que las fuerzas políticas negocien reformas en seis áreas: régimen de Estado y gobierno; democracia y sistema electoral; federalismo; reforma del Poder Judicial; reforma hacendaria y garantías sociales.

Además, establece que los trabajos se realicen en seis etapas: consulta pública; negociación y construcción de acuerdos; redacción de los proyectos; aprobación, firma y presentación de iniciativas y proceso legislativo (dictaminarlas y votarlas en las cámaras).

Los trabajos serán conducidos por una Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, la cual se auxiliará de una subcomisión redactora y una subcomisión de consulta pública.

Esa comisión será integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios de las cámaras de Diputados y de Senadores; por los presidentes de los partidos políticos nacionales y un representante del Poder Ejecutivo federal.

La presidencia de la comisión será rotatoria. Cada cuatro meses la presidirá un legislador distinto. Los primeros cuatro meses será presidida por el presidente del Senado, luego por el presidente de la Comisión para la Reforma del Estado del Senado, y el último periodo será encabezada por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Llaman a concluir transición

Al presentar el dictamen ante el pleno, el senador Godoy, presidente de la Comisión para la Reforma del Estado del Senado, sostuvo que este tema es una necesidad política ante los tiempos que vive el país.

"Hace falta concluir la transición y esto sin duda es un paso definitivo para tener una democracia estable, para que no tengamos momentos de crisis como el vivido el 2 de julio, y sería una segunda generación de reformas fundamentales para el Estado mexicano si concluye con éxito el camino trazado", afirmó.

El presidente del Senado y coordinador de los priístas, Manlio Fabio Beltrones, subrayó que lo más importante de esta ley es que "deja atrás el voluntarismo de muchos políticos o protagonistas de la vida nacional y nos hace entrar de lleno a la voluntad real de llevar a cabo la transformación del país".

Tras recordar otros intentos de reformas en los últimos años, Beltrones advirtió que el país "no puede darse otro nuevo espacio para no construir nada".

El coordinador de los senadores de Acción Nacional y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Santiago Creel, advirtió que el sistema político llegó a su límite hace tiempo, porque se ha convertido en muchos casos en barrera infranqueable para que el país enfrente sus necesidades sociales con eficacia.

A su vez, el coordinador de los senadores del PRD, Carlos Navarrete, advirtió que las reformas serán posibles sólo en los siguientes 12 meses, pues en 2008 el PAN y su partido renovarán sus dirigencias nacionales, además de que cada partido preparará su estrategia para las elecciones federales de 2009. (Con información de Arturo Zárate).

Título y mención de responsabilidad:

Pactan lograr reforma del Estado en un año; En seis etapas debatirán igual número de áreas/Torres, Alejandro.

En:

Sección: Primera Plana, 14 de febrero de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/primera/vi_28449.html

Texto:

Por unanimidad, el Senado de la República aprobó ayer la Ley para la Reforma del Estado.

Con ello se obligará a legisladores, líderes de partidos y un representante del Ejecutivo, negociar y acordar en el lapso de un año las iniciativas que deberán transformar las instituciones del país.

La nueva norma no prevé sanciones para los legisladores si después de este tiempo no logran acuerdos.

El dictamen fue enviado a la Cámara de Diputados para que se discuta y en su caso se apruebe.

La ley prevé que las fuerzas políticas negocien reformas en seis áreas: régimen de Estado y gobierno; democracia y sistema electoral; federalismo; reforma del Poder Judicial; reforma hacendaria y garantías sociales.

Los trabajos se realizarán también en seis etapas: consulta pública; negociación y construcción de acuerdos; redacción de los proyectos; aprobación, firma y presentación de iniciativas y proceso legislativo (dictaminarlas y votarlas en las cámaras).

Los trabajos estarán a cargo de una Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos.

Manlio Fabio Beltrones (PRI) advirtió que el país "no puede darse otro nuevo espacio para no construir nada", en tanto que Santiago Creel (PRD) dijo que el sistema político llegó a su límite hace tiempo. Carlos Navarrete (PRD) indicó que las reformas serán posibles sólo este año, porque después habrá renovación de dirigencias de partidos y elecciones federales. (Con información de Arturo Zárate).

Título y mención de responsabilidad:

Ajustarán Ley de la Reforma del Estado; Ajustarán Ley de la Reforma del Estado/Merlos, Andrea.

En:

Sección: Primera Plana, 27 de febrero de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_148801.html

Texto:

En la Cámara de Diputados no hay consenso para avalar la Ley de la Reforma del Estado impulsada desde el Senado de la República.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Jorge Zermeño, se manifestó contra la Ley para la Reforma del Estado, y adelantó que no pasará tal cual la envió el Senado hace un par de semanas, ya que no es equitativa ni garantiza la reforma esperada.

"No hay necesidad de hacer una ley para hacer leyes, para eso está el Congreso, para eso tenemos comisiones especiales como la de Reforma del Estado. Lo que hay que hacer es ponernos a trabajar en las comisiones y que todos los temas que están planteados ahí sean discutidos, que los legisladores entiendan que el trabajo de las comisiones es muy importante", dijo Zermeño.

El PAN ya trabaja en dos modificaciones, antes de que pueda pasarse al pleno para su votación.

Rechazan paridad

El primer cambio que exigen es la paridad: la ley propuesta por el Senado propone una representación igual de los partidos políticos, y en San Lázaro los albiazules pretenden que sea ponderada; es decir, respecto del número de legisladores, el número de representantes; además, igualar la representación de senadores y diputados, así como la presidencia de la comisión bicameral.

Zermeño dijo que se trata de una propuesta que incluye reformas en materia electoral, de justicia, fiscal, hacendaria y laboral, las cuales preocupan a todos los mexicanos y cuya discusión no se debe realizar con prejuicios, los cuales, a lo largo de varios años, han provocado que se posponga su discusión.

En tanto, el coordinador del PAN en San Lázaro, Héctor Larios, consideró que a más tardar "en unas dos semanas, máximo, podríamos aprobarla".

Y en coincidencia con lo dicho por Zermeño, confirmó que analizan algunas modificaciones, "hay diversas inquietudes sobre ellas, seguramente habrá algunos cambios".

Detalló que se han manifestado puntos de vista para incrementar o, en su caso, reducir los temas que comprende la propuesta, así como con el grado de representatividad de los partidos, lo que implicará tener una fórmula que indique que su voto responde a esa proporcionalidad.

Título y mención de responsabilidad:

PRI y PRD van por la reforma del Estado; El coordinador del Partido Revolucionario Institucional, Emilio Gamboa Patrón, criticó al presidente de la Cámara, el panista Jorge Zermeño, por haber declarado que estaba en contra de la ley Beltrones para la reforma del Estado/Gómez, Ricardo y Andrea Merlos .

En:

Sección: México, 28 de febrero de 2007

Dirección Electrónica : http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_148822.html

Texto:

En la Cámara de Diputados persistió el debate en torno a la reforma del Estado, y de antemano se vislumbró un acuerdo entre el PRI y el PRD para sacar adelante la propuesta emanada del Senado.

El coordinador del Partido Revolucionario Institucional, Emilio Gamboa Patrón, criticó al presidente de la Cámara, el panista Jorge Zermeño, por haber declarado que estaba en contra de la ley Beltrones para la reforma del Estado.

Le pidió a Zermeño detallar en sus declaraciones a la prensa cuáles hace a título personal y cuáles como presidente de la Cámara.

A pesar de las críticas de Jorge Zermeño a dicha propuesta con origen en el Senado, el priísta adelantó que en 15 días a más tardar se aprobará la ley Beltrones.

Sin mediar pregunta de los reporteros, Gamboa señaló que las declaraciones de Zermeño las hizo como diputado y no como presidente de la Cámara, y refrendó el respaldo al trabajo que proviene del Senado a través de Manlio Fabio Beltrones.

Harán cambios

Adelantó que el PRI trabajará incluso junto con el PRD para sacar adelante la reforma "a más tardar" en 15 días o 20 días, pero aceptó que harán algunos cambios como lo relativo al paquete fiscal, el cual será abordado en la Cámara de Diputados; además, procurarán la proporcionalidad para que tanto el Senado de la República como la Cámara baja presidan lacomisión.

A su vez, Alfredo Ríos Camarena, diputado del PRI, presentó una iniciativa para hacer algunas modificaciones al proyecto de Ley para la Reforma del Estado, como incorporar al Poder Judicial a participar en el debate. Consideró que existen puntos que pueden mejorar sustancialmente la iniciativa aprobada por el Senado.

En el mismo tono de Gamboa, demandó equidad entre el Senado y la Cámara de Diputados.

Javier González Garza, coordinador del PRD, consideró que la reforma del Estado "va a salir", aunque existen algunas propuestas por parte de su bancada y de los demás grupos parlamentarios.

"Hay otras propuestas que tienen que ver con la forma de organización. Creo que todas esas cuestiones las vamos a discutir en un buen ambiente. La vamos a discutir con los senadores mismos, y todo mundo aceptará. Obviamente, va a haber acuerdo".

Título y mención de responsabilidad:

Prospera alianza para la reforma del Estado; FAP y priístas se reúnen a invitación de Beltrones/Gómez, Ricardo y Andrea Merlos.

En:

Sección: México, 01 de marzo de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_148861.html

Texto:

El PRI y legisladores del Frente Amplio Progresista (FAP) -que integran PRD, PT y Convergencia- avanzaron tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados para conformar una alianza con el fin de aprobar la reforma del Estado, sin el PAN.

Entre los temas de coincidencia destacan, la reforma electoral, al sistema de pensiones del ISSSTE, y a instituciones como Pemex, entre otras.

Los coordinadores en San Lázaro del PRI, Emilio Gamboa Patrón; del PRD, Javier González Garza; de Convergencia, Alejandro Chanona, y del PT, Ricardo Cantú se reunieron ayer a invitación de Manlio Fabio Beltrones (PRI), presidente del Senado, para comer en el restaurante del centro histórico del Distrito Federal.

Lo anterior para refrendar sus coincidencias y confirmar que podrían ir solos sin Acción Nacional en la reforma, también llamada Ley Beltrones, que ha sido criticada por Jorge Zermeño, presidente de la Cámara de Diputados.

A la reunión acudió también Carlos Navarrete, coordinador del PRD en el Senado; Dante Delgado, legislador y presidente de Convergencia; Gonzalo Yáñez, del PT y Alberto Anaya, presidente y senador del PT.

Alejandro Chanona confirmó en entrevista que la alianza con el PRI va caminando y tras señalar que no van por una reforma "maximalista", dijo que sí se reconoció en el encuentro que el tiempo se acaba. En ese sentido dijo que continuarán las reuniones para echar a andar el trabajo, mientras en el PAN se toma una decisión.

El coordinador de Convergencia explicó que buscarán ser lo más incluyentes posibles, y al respecto aseguró que "de ninguna manera" van a excluir a su contraparte del Partido Acción Nacional.

Indicó que creen en el esfuerzo del PAN y de ninguna manera es una reforma contra ese partido, pero tendrán que tomar una decisión.

Chanona adelantó que derivado de la comida, la cual duró más de dos horas, se acordó planchar el tema el próximo lunes en la Cámara de Diputados.

Insistió que en la reforma del Estado no se excluirá a nadie y al contrario se dará voz al Poder Judicial y al Ejecutivo.

El tema fue abordado ayer en la Conferencia para los Trabajos Legislativos en San Lázaro.

Emilio Gamboa confirmó que la reforma del Estado "va para adelante"; dijo que fue invitado por Beltrones a la comida, y aceptó. Explicó, sin embargo, que todavía harán cambios a la Ley Beltrones para garantizar equidad en la participación entre senadores y diputados.

"La reforma del Estado va para adelante, con algunas modificaciones, pero la vamos a sacar, y vamos a ver también cómo podemos coincidir en nuestra agenda con Acción Nacional.

"Hay algunas inquietudes donde no nos incluyen y queremos participar, por decirles algo, en la Ley Electoral, el PRI quiere estar presente, aunque no estábamos en el cuaderno que se nos presentó".

El legislador priísta Emilio Gamboa dijo que se darán a conocer las coincidencias en las agendas legislativas entre los diputados y senadores.

Informó que se reunirán la próxima semana con el presidente Felipe Calderón Hinojosa, a quien además de reiterarle su interés en aprobar la reforma del Estado, también pedirán imparcialidad en los 14 comicios que tendrán lugar este año.

Título y mención de responsabilidad:

PAN apuesta al diálogo para reforma del Estado; Javier González Garza elogió la disposición mostrada por Acción Nacional y dijo que hay elementos para avanzar/Gómez, Ricardo y Andrea Merlos.

En:

Sección: México, 02 de marzo de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_148867.html

Texto:

El PAN en la Cámara de Diputados afirmó que no se excluirá en los trabajos de la llamada reforma del Estado.

Cristian Castaño, vicecoordinador de la bancada, aseguró que el partido no se hará a un lado y le apuesta al diálogo con los demás partidos.

Dijo que en el PAN ven con interés la minuta proveniente del Senado, también llamada ley Beltrones, para la reforma.

"Yo creo que no debe de haber mucho debate, se buscarán a lo mejor algunos equilibrios, pero, en general, la minuta es vista con muy buenos ojos por parte de nuestros legisladores", dijo ayer en entrevista.

Sobre la posible alianza entre PRI y el Frente Amplio Progresista (FAP) para aprobar la reforma, dijo que no creen en el mayoriteo.

"Creemos en el consenso, en el diálogo y especialmente para ésta, como en todas las iniciativas, minutas o dictámenes que haya que presentar en la Cámara estamos dispuestos a dialogar, esa es la tónica de Acción Nacional.

-¿No se van a marginar diputado?, se le preguntó.

-No, en lo absoluto, Acción Nacional tiene un liderazgo importante en la Cámara de Diputados, es el grupo mayoritario, tiene 41% de las representaciones en esta Cámara de Diputados y, por supuesto, no solamente no se margina, sino que tomará el liderazgo dentro de las propuestas, iniciativas y tratará de convencer a otros grupos legislativos.

Jorge Zermeño (PAN), presidente de la Cámara baja, dijo a su vez que está a favor de la reforma del Estado, luego de que el PRI y el FAP coincidieran en el tema incluso para ir juntos por los cambios legales, y él criticara la ley Beltrones.

Zermeño negó que se deje de lado al PAN, pues todavía no se discute la reforma.

"Yo estoy en favor de la reforma del Estado y estoy en favor de hacerlo a fondo, hay el ánimo y la voluntad para discutir esos temas que están planteados en una iniciativa aprobada por el Senado", dijo.

A su vez, Javier González Garza, coordinador del PRD, externó su beneplácito por la disposición mostrada por el PAN. "Si Zermeño está de acuerdo, ya la hicimos", dijo.

El coordinador consideró que hay elementos para avanzar rápidamente en pro de la reforma, sobre todo porque hay muchas coincidencias.

No nos fijemos, puntualizó, en las discrepancias, "agarremos las coincidencias y si en todo esto ya estamos de acuerdo, vámonos".

En torno a la inasistencia del PAN el miércoles pasado a la comida entre legisladores del PRI y del FAP, González Garza justificó que la invitación sólo los abarcó a ellos, para discutir el tema.

Informó que a pesar de la falta de otras fuerzas políticas, ya informó de los avances al PVEM, y a Alternativa. "No tenemos ninguna intención de dejar fuera a nadie", dijo.

Título y mención de responsabilidad:

AN niega excluirse de la reforma del Estado; Senadores ofrecen asiento preferente a Corte en discusión; ministros aceptan/Gómez, Ricardo.

En:

Sección: México, 03 de marzo de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_148899.html

Texto:

El Partido Acción Nacional (PAN) no se excluirá en la reforma del Estado, afirmó el coordinador de la bancada de ese partido en el Senado de la República, Santiago Creel Miranda, a EL UNIVERSAL.

Luego de reunirse con ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Creel reconoció que los diputados federales se han sentido "un poco excluidos", pero no pondrán en riesgo la tan ansiada reforma.

Dijo no compartir la visión de que el PAN se excluye y enfatizó que las diferencias sólo versan en torno de los cambios a la minuta de la llamada ley Beltrones.

"Vamos a caminar con ellos", dijo Creel respecto a una posible alianza entre el Frente Amplio Progresista (FAP) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para mayoritizar al blanquiazul en dicha reforma.

A su vez, el perredista Carlos Navarrete festejó que el PAN se haya dado cuenta del error de quedarse fuera de la Ley para la Reforma del Estado, y una vez que "acusó recibo" haya rectificado.

En entrevista, el legislador confirmó que había una resistencia del PAN y una coincidencia "destacable" entre el FAP, que conforman PRD, Convergencia y PT, con el PRI.

A su vez, Creel Miranda adelantó que el miércoles de la próxima semana los coordinadores parlamentarios del Senado se reunirán con sus pares de la Cámara de Diputados para tratar el tema.

En ese encuentro, dijo, los senadores entregarán su agenda legislativa con 16 puntos y sus prioridades como una respuesta pronta a la reforma del Estado, la ley de salarios máximos, y la reforma para eliminar el fuero a los servidores públicos que cometan delitos bajo esa figura.

Reciben a la SCJN

Creel informó que durante una reunión ayer con ministros de Corte, se les invitó para que el máximo tribunal del país tenga un asiento "preferente" en la discusión de la reforma del Estado. El ofrecimiento fue agradecido y aceptado por los ministros.

"Les hice una cordial invitación para que apenas se instalaran las instancias de la Ley de la reforma del Estado, ellos pudieran tener un espacio en el que serían invitados preferentes para escucharlos en los temas relativos a la seguridad jurídica, administración de justicia y todos los asuntos vinculados."

El presidente de la SCJN, Guillermo Ortiz Mayagoitia, acompañado por otros tres ministros, se reunieron ayer con los senadores a quienes entregaron el llamado "Libro blanco" que contiene las necesidades y propuestas para la reforma al Poder Judicial, como hicieron con los diputados federales.

Al encuentro acudieron los coordinadores parlamentarios del Senado, así como Manlio Fabio Beltrones (PRI), presidente de la Mesa Directiva del Senado.

"Estas conclusiones son para nosotros un insumo fundamental para los trabajos que habremos de emprender una vez que la ley para la reforma del Estado quede aprobada en la Cámara de Diputados", dijo Creel.

Confió en que la minuta que envió el Senado a los diputados sea aprobada en fecha próxima, pues a partir de ello abrirán cada uno de los temas que forman parte de la agenda.

Al respecto, Navarrete informó que son partidarios de una reforma profunda al Poder Judicial.

El coordinador de la bancada del PRD dijo que en la pasada reunión del jueves con diputados federales de su partido en San Lázaro, acordaron trabajar en plena coordinación, sesionar en conferencia de comisiones de

ambas cámaras, y mantener una comunicación estrecha con Javier González Garza, su similar en la Cámara de Diputados.

Título y mención de responsabilidad:

Cambiarán reforma del Estado para destrabarla; Preven que hoy sea dictaminada en San Lázaro/Merlos, Andrea y Alejandro Torres .

En:

Sección: México, 08 de marzo de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_149059.html

Texto:

Los líderes parlamentarios de las cámaras de Diputados y Senadores acordaron anoche modificar la Ley para la Reforma del Estado en aras de destrabarla, para que sea dictaminada en San Lázaro este jueves.

Además, acordaron que la reforma constitucional para fijar salarios máximos a los servidores públicos sea dictaminada en el Senado en la sesión de hoy, mientras que la próxima semana se impulsaría la ley sobre incompatibilidad de funciones de los legisladores.

En una cena privada, los 14 coordinadores de ambas cámaras acordaron varias modificaciones a la minuta de la Ley para la Reforma del Estado, que ya había sido aprobada por unanimidad en el Senado pero que está atorada en San Lázaro.

Entre los cambios destaca sacarlas negociaciones de la Reforma Hacendaria de los temas que abarca la Reforma del Estado y a cambio crear un grupo de trabajo bicameral, pero a cargo de los diputados.

Otro cambio a la ley fue modificar la integración de la Comisión Ejecutiva Negociadora de la Reforma del Estado para garantizar la equidad entre los grupos parlamentarios. PRI, PAN y PRD tendrán dos diputados y dos senadores; el resto tendrá un diputado y un senador (PT, Convergencia, PVEM, PANAL y Alternativa).

Asimismo, acordaron anoche que la presidencia de dicho órgano será rotativa, en periodos iguales de seis meses para cada cámara, y se incluirá a las comisiones especiales para la Reforma del Estado.

Ayer por la mañana la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados conoció las conclusiones de un estudio practicado a la Ley para la Reforma del Estado, elaborado por el Centro de Estudios de Derecho e investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados , y el cual alertó que no contiene las características jurídicas de una ley, sino de un decreto.

Sin embargo, el presidente de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el priísta Carlos Chaurand (PRI), confirmó que la minuta impulsada por el presidente del Senado, Manlio Fabio Beltrones, mantendrá la propuesta bajo la figura de una "ley".

En el predictamen -en poder de EL UNIVERSAL- que podría ser votado la próxima semana en el pleno, destaca entre los cambios que se incorpora al Poder Judicial en la mesa para la Reforma del Estado, pero acotado sólo para hablar en temas de su competencia.

Además equilibra la importancia entre el presidente del Senado y de la Cámara de Diputados, y reparte los gastos entre ambas cámaras.

Chaurand dijo que la gran mayoría de cambios, son de forma y no de fondo, y una vez aprobada, correrá un año para su vigencia. Con los cambios, la minuta tendrá que regresar al Senado para su aprobación.

Ayer la comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, sesionó. Entre los cambios está la inclusión del objeto de la ley, que no tenía originalmente. Así, establece mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para concretar el proceso.

Entre los cambios al articulado, destaca la inclusión del presidente de la comisión de Reforma del Estado de la Cámara de Diputados, Silvia Oliva.

Se mantiene además la presencia del Presidente como parte de la comisión Ejecutiva, y los presidentes nacionales de los partidos tendrán derecho a voz. En este último rubro, se quitó al presidente de la comisión de la Reforma del Estado en el Senado y se propuso que los titulares de las comisiones respectivas en ambas cámaras fungirán como vicepresidentes. (Con información de Ricardo Gómez.).

Título y mención de responsabilidad:

Avanza la ley para reforma del Estado; Aprueban por unanimidad; prevén que el jueves llegue al Pleno de la Cámara/Gómez, Ricardo y Andrea Merlos .

En:

Sección: México, 14 de marzo de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_149227.html

Texto:

Las comisiones unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobaron el dictamen de la llamada ley Beltrones para la reforma del Estado. El texto sienta las bases para desarrollar el trabajo legislativo, con el fin de aprobar la llamada reforma del Estado. La iniciativa fue aprobada por unanimidad, y antes se reservaron cuatro artículos en lo particular, que posteriormente fueron aprobados. El texto podría ser subido al Pleno el próximo jueves para su lectura y posterior votación, consideró Carlos Chaurand (PRI), presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Los legisladores excluyeron de estos trabajos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y al gobierno capitalino, como proponía la diputada del PRD, Valentina Batres, con la adición de un artículo octavo transitorio, que señalaba que la comisión ejecutiva apoyará los trabajos de procesamiento y acuerdo de la reforma política del Distrito Federal, de la Cámaras de Diputados y de la Asamblea Legislativa, conforme a las reglas que éstas acuerden. Diputados del PAN como Rogelio Carbajal criticaron la propuesta realizada de última hora por Batres, quien además reconoció no contar con una propuesta de redacción; el panista Juan José Rodríguez Prats consideró innecesario dicho pronunciamiento, que al final no fue avalado. La minuta fue objeto de otras modificaciones, a propuesta de Diódoro Carrasco (PAN), presidente de la Comisión de Gobernación. Entre las nuevas adiciones están repartir los gastos entre el Senado y la Cámara de Diputados, y excluir al Ejecutivo. "Propusimos que en el sexto transitorio que a efecto de sufragar los gastos que ocasiona el trabajo de esta Comisión Ejecutiva para la Reforma del Estado, el presupuesto salga de lo autorizado por este Congreso, por la Cámara de Diputados y Senadores, no como lo establecía el dictamen original de que el Ejecutivo y el Legislativo se ponían de acuerdo para terminar transferencias y otras partidas presupuestarias", explicó Carrasco. La reforma hacendaria quedó fuera de estos trabajos, con el fin de que sigan su curso normal en las comisiones correspondientes. "Uno de los temas que se elimina de la agenda propuesta es el de la reforma fiscal, en virtud de que es facultad exclusiva de esta Cámara el tema del presupuesto, y se convino que, para evitar generar ahí trastocamientos en los plazos y tiempos de discusión en materia fiscal, ese tema quedara excluido de la agenda propuesta originalmente". Quedó aprobado asignar un lugar al Poder Judicial para estos trabajos. También se avaló hacer referencia a una representación "plural" del Ejecutivo federal y no limitativa, y que los integrantes de la subcomisión redactora sean presidentes de las comisiones ordinarias competentes en el tema. En el artículo 7 también se estableció que la subcomisión de consulta estará integrada por quienes integran las comisiones dictaminadoras competentes. En los artículos aprobados, destaca que la presidencia de la comisión ejecutiva sea rotativa cada seis meses, y presidida por los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados. Se mantuvo la denominación de "ley", en lugar de decreto, como proponían diputados como Alfredo Ríos Camarena.

Título y mención de responsabilidad:

Dan primera lectura a dictamen sobre la reforma del Estado; Reciben diputados minuta que envió el Senado sobre salarios máximos/Gómez, Ricardo y Andrea Merlos .

En:

Sección: México, 16 de marzo de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_149282.html

Texto:

El dictamen de la llamada ley Beltrones para la reforma del Estado, fue leído en primera lectura ayer por el pleno de la Cámara de Diputados.

El trámite seguirá y ahora falta que se suba a tribuna para la segunda lectura y la votación del pleno, por lo que podría ser la próxima semana cuando el dictamen se someta a la aprobación de los 500 diputados.

El texto proviene de las comisiones unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación, y tiene como origen la minuta de la Ley para la Reforma del Estado que en su momento envió el Senado

La paternidad de la ley Beltrones, se refiere precisamente a que el líder del Senado, el priísta Manlio Fabio Beltrones, elaboró la propuesta.

En su momento, las comisiones unidas de la Cámara de Diputados hicieron cambios importantes a la minuta del Senado, como excluir el tema de la reforma hacendaria, otorgar un lugar al Poder Judicial, a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y repartir los gastos entre las cámaras de Senadores y de Diputados, y en este caso excluir al Ejecutivo del financiamiento.

Asimismo, el dictamen reconoce la importancia de la comisión Especial para la Reforma del Estado, que preside la diputada del PRD, Silvia Oliva Fragoso, por lo que en los trabajos tomará en cuenta sus opiniones, al igual que a la comisión competente en el Senado.

Ayer el pleno de la Cámara Baja también dio entrada a la minuta que envió el Senado relativa a la Ley de Salarios Máximos, por la que ningún servidor público podrá ganar más que el Presidente.

Sin embargo, la minuta aclara que las percepciones de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y los consejeros de la Judicatura Federal se mantendrán durante el tiempo de sus encargos.

A esta iniciativa, se suma la propuesta del PAN, a través del diputado Carlos Torres, para crear un Comité Técnico de Valoración Salarial de los Trabajadores, cuyos integrantes serán de origen ciudadano y académico, y tendrán la encomienda de analizar los salarios que perciben los funcionarios públicos.

Durante la sesión de ayer el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un decreto para conceder permiso al presidente Felipe Calderón Hinojosa para que acepte y use la condecoración "Orden del mérito de Chile", en grado de collar, que le confirió el gobierno de ese país.

Título y mención de responsabilidad:

Aprueban Ley para la Reforma del Estado; En un año deberá estar integrada una propuesta en materia electoral y judicial: diputados /Merlos, Andrea y Ricardo Gómez.

En:

Sección: México, 21 de marzo de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_149462.html

Texto:

La Cámara de Diputados aprobó ayer la Ley para la Reforma del Estado, a través de la que los legisladores se comprometen a integrar, en un año, la propuesta integral de modificaciones a los sistema judicial y electoral, principalmente.

La ley incluye la discusión de temas como régimen de Estado y de gobierno, democracia y sistema electoral; federalismo; reforma del Poder Judicial y garantías sociales.

Con 393 votos a favor, dos en contra y 18 abstenciones se avaló la llamada Ley Beltrones, en referencia a su impulsor, el senador priísta Manlio Fabio Beltrones.

Sin embargo, las abstenciones fueron en su mayoría de los diputados de Nueva Alianza, quienes desde la tribuna se manifestaron en contra de la mencionada ley, por considerar que no cumple con los requisitos legales.

El diputado Manuel Cárdenas consideró que no es necesaria una ley que obligue a hacer leyes.

"Debemos reconocer que el problema somos nosotros antes de mirar la paja en el ojo ajeno, cuando como Poder Legislativo tengamos rendición de cuentas, podremos buscar las reformas que quiere el pueblo de México", argumentó el legislador.

En el dictamen final de la ley se retiró el tema hacendario, y se confirmó la creación de una Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, que estará integrada por los presidentes y coordinadores de las dos Cámaras, además de la participación de los Poderes Ejecutivo y Judicial y presidencias de los partidos políticos, quienes tendrán derecho a voz y no a voto.

La ley establece que las decisiones de la Comisión Ejecutiva deberán estar avaladas por el máximo de consenso posible de sus miembros y no por las dos terceras partes de los presentes, a fin de lograr acuerdos por consenso.

En la sesión de ayer, los diputados hicieron sólo dos cambios a la ley, que regresará al Senado para su ratificación.

El presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el priísta Carlos Chaurand, explicó las modificaciones: "Fundamentalmente fueron dos cambios, uno en el sentido de no establecer un número determinado de foros de consulta, sino dejarlo abierto, y el segundo es que los gastos que surjan de esta ley corran a cuenta del Ejecutivo y del Legislativo en partes iguales", explicó.

A solicitud del diputado Carlos Zatarain (PRI), se modificó el artículo sexto transitorio, a fin de puntualizar que para cubrir los gastos que ocasione el cumplimiento de esta Ley se autorizarán transferencias del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, preferentemente de las partidas de programas no sustantivos que estimen pertinentes los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Diputados de todos los partidos coincidieron en que la ley aprobada es un acuerdo político que no sustituirá el trabajo legislativo y que, por el contrario, obligará a los legisladores a llegar a consensos en beneficio de la sociedad.

Título y mención de responsabilidad:

Plantean comisión ejecutiva para la reforma del Estado; Senado abre debate; presentan iniciativa/Reséndiz, Francisco.

En:

Sección: México, 29 de marzo de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_149743.html

Texto:

El Senado abrió el debate en torno a la Ley para la Reforma del Estado con la cual se plantea la creación de la comisión ejecutiva de negociación y construcción de acuerdo del Congreso como órgano rector del proceso de cambio en las instituciones nacionales.

La iniciativa, que se presentó en primera lectura durante la sesión de ayer, apunta que dicha comisión estará integrada por los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, todos los coordinadores parlamentarios y los presidentes de las comisiones en la materia.

Se dio a conocer que sólo podrá participar el Poder Judicial exclusivamente en los temas de su esfera.

El dictamen apunta que la Comisión Ejecutiva tendrá dos subcomisiones: una redactora y otra de consulta pública, cada cual con actividades específicas. "El proceso de negociación y construcción de acuerdos para la Reforma del Estado constará de las siguientes etapas: presentación de propuestas; consulta pública; negociación y construcción de acuerdos; redacción de los proyectos, y aprobación, firma y presentación de iniciativas.

Establece en el artículo 12 que los temas sobre los que deberán pronunciarse obligatoriamente el Legislativo, los grupos parlamentarios y los partidos serán: régimen de Estado y gobierno; democracia y sistema electoral; federalismo; reforma del Poder Judicial, y garantías sociales.

Hace notar que esta ley "será un paso muy importante en el impulso de los mecanismos de participación ciudadana".

Título y mención de responsabilidad:

Senado aprueba por unanimidad la Ley para la Reforma del Estado; Legisladores prevén iniciar con el tema electoral/Zárate, Arturo.

En:

Sección: México, 30 de marzo de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_149761.html

Texto:

Por unanimidad y el compromiso de lograr acuerdos en el plazo de un año, empezando con la materia electoral, el Senado aprobó la Ley para la Reforma del Estado.

Ahora sólo falta se publique en el Diario Oficial de la Federación para que entre en vigor y los legisladores, en una mesa de trabajo que han denominado Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, se pongan a trabajar.

Será una comisión en la que también participarán representantes de los poderes ejecutivo y judicial, así como dirigentes de los partidos, pero sólo con derecho a voz, en busca de acuerdos sobre los temas de Régimen de Estado y Gobierno, Democracia y Sistema Electoral, Federalismo, Reforma del Poder Judicial y Garantías Sociales.

"La reforma electoral es urgente y debe ser uno de los primeros frutos de esta ley para la reforma del Estado", dijo el senador priísta Pedro Joaquín Coldwell.

En la tribuna sólo hubo coincidencias en los objetivos y es que la Ley para la Reforma del Estado había tenido su origen en este cámara (noviembre pasado) con el sello de la fracción priísta y el consenso de todos.

Los diputados la modificaron o perfeccionaron y ayer los senadores no tuvieron ningún inconveniente en aceptar los ajustes hechos por la colegisladora.

Participantes

Nada más legisladores del PRD, PRI y Acción Nacional, en ese orden, hablaron del dictamen sobre la minuta de la colegisladora y los tres en el mismo sentido.

"En el PRD seguimos empeñados en apoyar esta reforma. Y de manera genuina, franca, vamos a dar nuestras propuestas y debatir con inteligencia para buscar acuerdos", planteó René Arce.

El priísta Pedro Joaquín Coldwell consideró que ha llegado el momento de resolver qué sistema político se quiere: un régimen presidencial clásico, semi parlamentario o estudiar nuevas fórmulas de compartir el poder.

Ricardo García Cervantes, del PAN, hizo votos para que este proceso no vaya a resultar costoso para el pueblo, ni en recursos económicos, ni en tiempo y muchísimo menos por desilusión.

La Ley para la Reforma del Estado se aprobó con 108 votos.

Según su articulado, la comisión ejecutiva de negociación tendrá una presidencia rotatoria y el primer semestre corresponderá al presidente de la mesa directiva del Senado, Manlio Fabio Beltrones.

Después, el segundo semestre, le tocará al presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.

Título y mención de responsabilidad:

Pone en duda Sartori la reforma del Estado; "Partidos pequeños sólo chantajean"/Merlos, Andrea.

En:

Sección: Primera Plana, 11 de abril de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/primeravi_28715.html

Texto:

El politólogo italiano Giovanni Sartori puso en duda la promesa de legisladores mexicanos de lograr en un año la reforma del Estado. Concretarla "sería un récord y ameritaría una medalla olímpica", expresó.

"Las promesas son promesas; puedo prometer enviarles flores y estoy seguro que no lo haré. No estoy convencido de algunas de las sugerencias (de la reforma)", añadió.

El intelectual europeo participó en un coloquio en la torre de Rectoría en Ciudad Universitaria, convocado por EL UNIVERSAL. Allí intercambió sus puntos de vista con Rossana Fuentes-Berain, Mauricio Merino y Juan Francisco Escobedo, colaboradores de esta casa editorial.

Sartori comentó que las nuevas reformas de los últimos 30 años en Latinoamérica han sido, en su mayoría, peores que las anteriores; "no es ley de la gravedad, es la ley de la decadencia humana", aseguró.

Como uno de los puntos a lograr dentro de la reforma del Estado, consideró necesario regular la permanencia de los partidos políticos minoritarios, debido a que poco aportan a la democracia, sólo "chantajea" para obtener poder.

El autor de decenas de libros sobre teorías de la democracia, de la sociedad y del impacto de los medios de comunicación, detalló: "Si un partido pequeño con 2% del voto aparece en escena, irá con el PRI o con el PAN o con alguno de los tres grandes, y dirá: 'Sé que no puedo ganar la elección, que no puedo ganar un asiento uninominal, pero puedo hacer que pierdas; así que o me das algunos lugares gratis en otros distritos o vas a perder ese asiento'. Eso es chantaje, simple y llanamente".

Criticó también que actualmente los legisladores pretendan erigirse como redactores de las leyes fundamentales de la sociedad. Debido a lo anterior, Sartori se confesó preocupado por lo que sucede en México y por el rumbo que pueden tomar los constantes cambios a la Carta Magna, en medio de la pugna por el poder y por la victoria electoral.

Durante su participación, Sartori destacó el atraso de América Latina en la lucha contra los monopolios. Dijo que es un problema que surge al tener un "gobierno ineficiente".

Al tocar la situación en el país, expresó: "En México hay una cohabitación muy cercana entre empresas privadas, gente adinerada y actores políticos. Todo el sistema es un conglomerado que de cierta manera es resultado del pasado porque el PRI fue un partido muy absorbente".

El sociólogo italiano recibirá de la UNAM el doctorado Honoris Causa junto a personalidades como el español Fernando Savater, el ex presidente de Chile, Ricardo Lagos, la brasileña Nélida Piñón y los mexicanos Juliana González, Leopoldo García-Colín y Ricardo Miledi.

Giovanni Sartori, quien en 1946 se graduó en la licenciatura de Ciencias Sociales en Italia, recibirá este jueves el Doctorado Honoris Causa que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México, mismo grado que ya recibió en nuestro país, pero por la Universidad de Guadalajara.

Sartori, filósofo italiano nacido en Florencia el 13 de mayo de 1924, considera que el predominio de la televisión en la formación de la opinión pública está creando, una videocracia que en la práctica supone alimentar de "sustancia vacía la democracia como gobierno de opinión".

Este pensamiento lo volcó en su obra Homo Videns: Televisione e Post-Pensiero, publicado en 1997. Pero además de criticar el uso excesivo de la televisión en la vida diaria, el también investigador en el campo de la ciencia política, ha sugerido que los sistemas de partidos no deberían estar clasificados en función del número de formaciones, sino según su estructura interna, introduciendo el concepto de partido relevante.

Docente de filosofía moderna, lógica y doctrina del Estado, impulsó la creación de la primera Facultad de Ciencias Políticas en Italia, la Cesare Alfieri. Incluso, ha dado cátedra en las universidades estadounidenses de Stanford, Yale, Harvard, así como en el Instituto Universitario Europeo (Florencia).

Es profesor emérito de la Universidad de Florencia, centro actual de la ciencia política italiana y uno de los referentes de la ciencia política mundial, y ocupa la cátedra Albert Schweitzer en Humanidades en la Universidad de Columbia (Nueva York).

En 1971 fundó la Revista Italiana de Ciencia Política, que actualmente dirige en compañía de Mauricio Ferrera.

La Fundación Príncipe de Asturias lo distinguió en 2005 con la medalla en Ciencias Sociales. Otros reconocimientos han sido el del premio de periodismo Manuel Ibáñez Escofet, que otorga la Fundació Catalunya Oberta. Ha recibido la Medalla de Oro al Mérito Cultural y Educativo de Italia, Medalla de Oro de la Instrucción Pública al Mérito de la Escuela, la Cultura y el Arte y es socio de la Academia Americana de las Artes y las Ciencias. Es Comendador de la Ordem do Cruzeiro do Sul de Brasil.

Sus obras más importantes, en los últimos veinte años, son: Political Development and Political Engineering (1968), Partiti e Sistemme di partito (1976), The Influence of Electoral Systems: Faulty Laws or Faulty Method (1986), The Theory of Democracy Revisited (1987), La comparazione nelle scienze social, (escrito con Luigi Morlino) (1991), Democrazia (1993), Ingegneria costituzionale comparata (1995) y Homo videns (1997)

Título y mención de responsabilidad:
Reto de la reforma del Estado/El Universal.

En:
Sección: Editoriales, 11 de abril de 2007

Dirección Electrónica: : http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/vi_37278.html

Texto:

Ser politólogo y florentino hace de Giovanni Sartori uno de los mayores teóricos políticos en activo. En vísperas de recibir el máximo galardón académico, un doctorado Honoris Causa de la UNAM, bromea sobre la medalla olímpica a la que se haría acreedor México, de poder concretar la reforma del Estado en un año, como se pretende. Sólo que, desde su sabiduría, nos apunta que no ve condiciones para lograrlo.

El analista, de 83 años, que ha estudiado desde Italia y Estados Unidos modelos de instituciones de gobierno, basa sus dudas respecto a la celeridad de la acción pretendida en México en la falta de cooperación entre poderes y fuerzas políticas.

No negar que la reforma del Estado mexicano es una necesidad insoslayable desde que se puso fin al sistema de partido hegemónico lo lleva a alertar acerca de que el riesgo persistente es la ingobernabilidad y la mala calidad de la representación política, que por cierto, señala, no es un problema exclusivo de México.

Para Sartori, las nuevas reformas de los últimos 30 años en América Latina han sido siempre peores que las anteriores.

Tal vez Sartori atina al dudar de que se pueda realinear el sistema político mexicano en un año, por las diferencias de fondo que polarizan a los partidos. Sin embargo, no nos queda más que hacer tal esfuerzo e intentar arrancarle al florentino las flores que ofreció mandar a los mexicanos, junto con la medalla olímpica, si lo lográbamos.

El propio "ingeniero Sartori" como se le describe por sus estudios del andamiaje de los regímenes políticos, da pistas en su visita a territorio nacional de las condiciones para que se avance en el régimen político mexicano: suprimir los monopolios que no garantizan la competencia política y económica; abrir la reelección de los legisladores -no del Presidente de la República-; aplastar la corrupción, y terminar con el vicio de los partidos minoritarios, frecuentemente instrumentos para chantajear al poder público.

La reforma electoral anunciada se alimentará con una amplia consulta pública, para cuya sola organización los plazos parecen muy limitados, sobre todo cuando hay mucha información sobre los modos, pero poco concreto acerca de lo medular de la tarea.

Es urgente pasar de la etapa de enunciación a la de la acción concreta para avanzar en los seis grandes temas que abordará la reforma: régimen del Estado y gobierno; democracia y sistema electoral; federalismo; reforma del Poder Judicial; reforma hacendaria, y garantías sociales.

Hay que establecer ya la ruta crítica de negociaciones y acuerdos que cumplir. Será una carrera difícil, pero los mexicanos somos buenos marchistas; hay que arrancar ya porque lo indeseable será simular una reforma.

El país ya no lo resistiría, como lo sugiere una de las más dramáticas observaciones del analista político italiano, quien al seguir la tradición de su paisano Maquiavelo, advierte que debemos cuidarnos de reeditar la larga tradición de vulnerabilidad que ha mostrado el Estado mexicano en momentos de cambio.

En descargo, reconoció también que México ha vivido en la presente una de las transiciones más democráticas de su historia. A esa madurez y aprendizaje nos atenemos.

Título y mención de responsabilidad:

Acuerdan empezar con tema electoral diálogo sobre la reforma del Estado; Ayer, senadores de todos los partidos convinieron en que esa sea la fecha para iniciar los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión/Zárate Vite, Arturo.

En:

Sección: México, 17 de abril de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_150204.html

Texto:

La mesa negociadora para la reforma del Estado, que deberá dar resultados en el plazo de un año, se instalará a partir del 25 de abril en el Palacio de Minería.

En principio, hay acuerdo para empezar a revisar y tratar de lograr consensos en materia electoral.

Ayer, senadores de todos los partidos convinieron en que esa sea la fecha para iniciar los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.

Los turnos

Por ley, en el primer semestre la mesa negociadora será presidida por el senador Manlio Fabio Beltrones. El segundo semestre le correspondería al presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.

Aun cuando no se ha definido quién será el representante del poder Ejecutivo, los legisladores esperan que sea el titular de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña.

Para la ceremonia de instalación también se contaría con el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como con los dirigentes nacionales de los diversos partidos políticos.

Los temas convenidos son Régimen de Estado y gobierno, Democracia y sistema electoral, Federalismo, Reforma del Poder Judicial y Garantías sociales.

El pasado 29 de marzo la Ley para la Reforma del Estado fue aprobada por unanimidad por los senadores. Se trata de un documento que tuvo su origen en la fracción priísta de la Cámara Alta, donde recibió el visto bueno de todos los partidos; sin embargo, después fue modificado en el recinto de San Lázaro por los diputados.

El viernes anterior se publicó el en Diario Oficial de la Federación, con lo que entró en vigor y empezó a correr el plazo de 15 días fijados en la propia norma para llevar a cabo la instalación de la comisión ejecutiva de negociación.

Título y mención de responsabilidad:

La reforma del Estado y el riesgo/Begné Guerra, Alberto.

En:

Sección: Editoriales, 18 de abril de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/vi_37343.html

Texto:

Una vez aprobada la Ley para la reforma del Estado, representantes de los poderes públicos y los partidos políticos emprenderemos un proceso que, en mi opinión, ofrece una oportunidad extraordinaria para cambiar o rediseñar normas e instituciones que, en las condiciones actuales, impiden el avance del país. Lo cierto, sin embargo, es que para obtener buenos resultados debemos evitar dos riesgos igualmente dañinos: sobrecargar de expectativas este proceso o, en el otro extremo, reducirlo a un proceso cosmético.

Sobre la reforma del Estado se ha dicho tanto que lo primero que debemos hacer es dotar de contenidos específicos y puntualizar los alcances de la ley, pues cualquiera de los cinco temas previstos en ella puede significar muchas cosas o no significar absolutamente nada, lo que ocurre cuando algún concepto sufre el desgaste que genera su abuso retórico; y en esta materia hemos tenido tal incontinencia verbal que, no obstante la gran cantidad de inteligencia y conocimiento acumulados, el debate acabó por convertirse en un diálogo de sordos, donde cada quien entiende por reforma del Estado lo que quiere o le conviene.

Hay de todo: desde quienes la entienden como la total reinvencción de México, como si se pudiera prescindir de la realidad, hasta quienes reducen sus contenidos al ámbito acotado de una reforma electoral más. Opiniones y ocurrencias van y vienen. En días recientes, el mismo Giovanni Sartori anunció el fracaso de este esfuerzo político-legislativo, y de paso nos recomendó restringir la pluralidad, en una línea casi fóbica que, ya en su crítica al multiculturalismo, había trazado hace unos años. Este gran teórico de la política parece ahora estar dominado por una aversión a la pluralidad y a las minorías, en una actitud más cercana a la intolerancia del conservadurismo que a la tradición liberal donde desplegó su genio durante décadas.

Necesitamos, pues, ponernos de acuerdo en los contenidos específicos y los alcances de la ley. Para ello veo tres condiciones básicas. En primer lugar, asumir que se trata de una ley para establecer nuevas reglas del juego, no para discutir o definir la orientación del ejercicio del poder público. Me explico: una cosa es fijar normas y procesos que favorezcan el debate razonado, la formación de acuerdos y la construcción de mayorías en los ámbitos parlamentarios, de tal modo que se ofrezca una solución constructiva a la relación entre los poderes, y otra muy distinta definir la orientación ideológica y programática que, en el marco de nuevas reglas, las fuerzas políticas le quieran imprimir a su trabajo. Si esto no se distingue nos vamos a empantanar en las diferencias inherentes a la pluralidad democrática.

En segundo lugar, es indispensable que las nuevas reglas del juego, tanto en los cambios al régimen de Estado como en materia electoral, federalismo y justicia, no hagan abstracción de la experiencia acumulada. Esto supone concentrarse en los problemas sobre los que ya existe un amplio consenso: las enormes dificultades para gobernar la pluralidad y propiciar acuerdos bajo las reglas y los procedimientos rígidos del sistema presidencial, con el fin de incentivar la construcción de mayorías sobre la base de agendas legislativas claras y transparentes; corregir las gravísimas distorsiones que genera actualmente la relación entre el dinero y la política, manifiesta en los procesos electorales, pero también en los efectos perversos que produce sobre la representación política, cada vez más sujeta a los poderes fácticos; impulsar un federalismo que desconcentre el poder y, al mismo tiempo, evite su degeneración en nuevos cacicazgos regionales, sin controles y contrapesos; y promover un cambio profundo en el sistema judicial, bajo tres premisas básicas: acceso universal a la justicia, transparencia y simplificación de los procesos.

La tercera condición, que trataré con detenimiento en una próxima entrega, se refiere a la exigencia de que la reforma modifique sustancialmente las relaciones entre los poderes públicos y la sociedad, donde el tema de las garantías sociales, previsto en la ley, debe significar el compromiso de las fuerzas políticas a favor de la construcción de un piso mínimo de bienestar universal, para todas las personas, sin excepción. Presidente de Alternativa Socialdemócrata.

Título y mención de responsabilidad:
Reforma del Estado, otra vez/Bartlett, Manuel.

En:
Sección: Editoriales, 20 de abril de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/vi_37361.html

Texto:

El 13 de abril se publicó la Ley para la reforma del Estado, iniciativa presentada el 14 de noviembre. Cinco meses. En la exposición de motivos se afirma que "desde hace varios años en el país se han debatido un conjunto de reformas. sin embargo. no ha tenido como resultante la actualización de la Constitución Política y las leyes. a las nuevas circunstancias de un México diverso y moderno, sino que se ha propiciado el desencuentro entre el titular del Poder Ejecutivo y el Congreso... con la. incapacidad... para negociar y establecer una mayoría útil en el Congreso de la Unión.". La ley obliga al Congreso a superar, en 12 meses, la polarización que impide afrontar los temas nacionales que demandan soluciones.

El debate se centró en los aspectos formales. Los argumentos de fondo fueron escasos; se reitera el fracaso para establecer "mayorías útiles", "el desfase entre la legislación y la nueva realidad".

Se menciona aisladamente la profundización de las desigualdades, el estancamiento del progreso económico, la incapacidad de las estrategias para atacar la pobreza, sólo en una ocasión se menciona el "modelo económico". Independientemente de las reformas válidas que se comprometen, profundicemos en el tema de la reforma del Estado.

La idea nace del Consenso de Washington, que fija los principios de la reforma neoliberal. Uno de ellos es minimizar al Estado; desconocerlo oculta el aspecto central de la reforma del Estado. Bajo este imperativo se han consumado numerosas reformas que reducen al Estado mexicano y desde luego su eficacia. Paralelamente se han organizado foros, comisiones, mesas para la "reforma del Estado", en una intencionada desconexión entre esos esfuerzos inútiles y la verdadera reforma del Estado que esos mismos congresos han aprobado con diversos nombres: "modernizaciones", "reformas estructurales".

Después de varias décadas de reformas neoliberales, si pretendemos una verdadera reforma del Estado, o sea del Estado que tenemos, debemos partir de las consecuencias de dichas reformas, o sea, "esa nueva realidad económica y social en la que nos encontramos", y explicitar la diferencia entre el Estado neoliberal y el Estado social de nuestra Constitución.

No podemos desconocer que el 2 de julio de 2006 se confrontaron dos posiciones: el cambio del Estado neoliberal versus su mantenimiento. México se dividió en dos.

El Estado neoliberal nos ha sido impuesto por el Consenso de Washington. Es falso que no se hayan construido "mayorías útiles" para las reformas, desde luego no para las que reclama el pueblo. Mencionaremos algunas: la autonomía del Banco de México, inhabilitado para promover el desarrollo o imponer a los bancos un compromiso con el país; reformas inconstitucionales a leyes secundarias, diluyendo capacidades y responsabilidades del Estado; la reforma al artículo 27 en materia de propiedad social que hoy la OCDE considera insuficiente y exige la total privatización del ejido y la propiedad comunal, sin detenerse a pensar en el destino de los campesinos; el TLC, tratados y acuerdos que han aherrojado al Estado.

Qué mejor ejemplo de lo anterior que la reciente reforma a la ley del ISSSTE, una clara reforma neoliberal del Estado, pese al fracaso del modelo de pensiones privatizado, que motivó a la OIT a recomendar regresar al régimen solidario. Esto mientras el Senado y la Cámara de Diputados discutían la Ley de la reforma del Estado. ¿Qué no se percataron quienes la impulsaron que una "mayoría útil" adelantaba una reforma neoliberal del Estado? En esta no se tardaron cinco meses, solamente 15 días.

Nuevamente Rodrigo Rato, director del FMI, ex ministro del pasado gobierno de derecha español, nos urge (12 de abril) a aprovechar el "marco político" "que hizo posible" la reforma del ISSSTE para apurar la reforma energética. Y el Banco Mundial segunda: "Los monopolios son un fardo para la economía mexicana", aquellos que "existen por mandato de la Constitución en el sector energético".

Nos proponen "reformas del Estado" que beneficiarían a la "actividad empresarial" extranjera. No vaya a ser que en los 12 meses durante los cuales el Congreso estará ocupado en la Ley de la reforma del Estado apruebe inadvertidamente reformas al Estado no consideradas en "la ley". Bastan "mayorías útiles" y el fast track. Analista político.

Título y mención de responsabilidad:

Avanza acuerdo PRD-PRI para la reforma del Estado; Existen negociaciones avanzadas con el tricolor y en principio han acordado no dar entrada a la propuesta de segunda vuelta electoral ni a la de reelección legislativa y de presidentes municipales, de acuerdo con fuentes perredistas/Octavio Ochoa, Jorge.

En:

Sección: México, 25 de abril de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_150391.html

Texto:

Aunque lo ha negado públicamente, la dirigencia nacional del Partido de la revolución Democrática busca concretar un acuerdo con el PRI para impulsar una reforma del Estado que incluya la reestructuración del IFE y la salida de todo su Consejo General.

Existen negociaciones avanzadas con el tricolor y en principio han acordado no dar entrada a la propuesta de segunda vuelta electoral ni a la de reelección legislativa y de presidentes municipales, de acuerdo con fuentes perredistas.

Ambos partidos buscan también alcanzar una postura conjunta para impedir la disminución del tamaño del Congreso mediante la eliminación de la vía plurinominal, tal como habían planteado otras fuerzas políticas.

En estos acuerdos podrían participar también los partidos que integran el Frente Amplio Progresista (FAP), el PRD, PT y Convergencia, que tienen un documento elaborado para el inicio de las negociaciones sobre la reforma del Estado.

Así, en vísperas de la instalación de la "Comisión Ejecutiva de negociación y construcción de acuerdos para la reforma del Estado", el PRD dejó entrever que las primeras condiciones para continuar con el diálogo serán las siguientes:

Reforma del IFE y salida de todos los consejeros; no reelección en el Poder Legislativo ni en alcaldías; no desaparición de "pluris" y no a la segunda vuelta electoral.

Hasta el momento está confirmada la presencia del líder nacional del PRD, Leonel Cota, al acto de instalación de la Comisión Ejecutiva para la reforma del Estado, junto con otros dirigentes y legisladores del PRD.

Agenda del FAP

Mientras tanto, la agenda política del FAP incluye, además de la reforma al IFE y al Tribunal Electoral, fortalecer los mecanismos de fiscalización del IFE y reformar todos los organismos electorales estatales.

Según la "Propuesta para la Transformación de México", la reforma del Estado impulsada por el FAP incluye también regular las precampañas y el gasto de los precandidatos. Reducir el tiempo y topes de gasto, suprimir el financiamiento privado.

Insistirán en prohibir el uso comercial de radio y televisión para fines electorales y la propaganda oficial. Paralelamente, exigirán mayor acceso a los partidos dentro de los tiempos oficiales.

En materia de reforma laboral, plantean el respeto a la autonomía sindical, promover la democracia en esos gremios a través del voto libre y secreto; obligar a las dirigencias sindicales a la rendición de cuentas.

En este rubro, exigirán que las juntas de Conciliación y Arbitraje sean sustituidas por tribunales de plena jurisdicción.

Insistirán en que se introduzca la democracia participativa: referéndum, plebiscito, iniciativa popular, revocación del mandato.

Garantía del derecho de petición ante la administración pública, participación ciudadana en la administración local, en la definición y seguimiento de los presupuestos municipales (presupuestos participativos) y en la gestión de servicios públicos.

Otro de los puntos que tocará la propuesta de reforma del Estado del PRD y el Frente Amplio Progresista será el de la derogación de la reforma a las leyes federales de Telecomunicaciones, y de Radio y Televisión.

Esto incluye reformas constitucionales para facilitar la competencia, el pluralismo y la libertad de información, así como para eliminar la discrecionalidad en el otorgamiento y retiro de concesiones.

El secretario general del PRD, Guadalupe Acosta Naranjo, confirmó que existe el interés de ese partido en sacar antes que nada una reforma electoral como condición mínima para seguir las discusiones sobre la reforma del Estado.

Admitió que en el caso de la segunda vuelta electoral, existe plena coincidencia con el PRI para rechazarla, al igual que la reelección legislativa y de presidentes municipales, así como de la disminución de la composición plurinominal en las cámaras.

Título y mención de responsabilidad:

Pactan diálogo sin exclusión en la reforma del Estado; Buscan evitar riesgo de ruptura y confrontación en contiendas políticas/Zárate, Arturo y Ricardo Gómez.

En:

Sección: México, 26 de abril de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_150413.html

Texto:

En la instalación de la comisión ejecutiva para la reforma del Estado, gobierno, partidos y legisladores se comprometieron a dialogar sin exclusiones, entregar en 30 días sus propuestas y darle resultados a la sociedad en el plazo de un año.

Dirigentes de partidos coincidieron en el tema electoral, en la necesidad de abaratar los costos de las campañas, garantizar la equidad en los procesos y considerar la posibilidad de utilizar tiempos oficiales en lugar de pagar millonarias sumas por spots en radio y televisión.

Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Comisión; Beatriz Paredes, del PRI; Leonel Cota, del PRD; Luis Maldonado, de Convergencia; Alberto Anaya, del Partido del Trabajo, y Alberto Begné, de Alternativa, plantearon la necesidad de aprovechar la experiencia de las elecciones de 2006 y tomar medidas legislativas para que no se vuelva a repetir el riesgo de la confrontación y la ruptura en la contienda política.

Para Beltrones, lo que se debe hacer es dar garantías y seguridad a la República para propiciar una transición ordenada del Ejecutivo federal; el petista Alberto Anaya se pronunció por el uso de los tiempos oficiales en la promoción de los candidatos; en opinión de Paredes Rangel, es indispensable una nueva generación de reformas electorales que no deje espacios para el encono y el odio, y Maldonado pidió reducir la duración de las campañas.

También en materia de medios, Leonel Cota Montaña, del PRD, advirtió que si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) valida la llamada Ley de Medios estará "cancelando el camino de reformas democráticas, ni más ni menos". Sus palabras fueron escuchadas por el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, presidente del máximo tribunal, invitado a la ceremonia de instalación.

El propio Cota, así como Luis Maldonado, de Convergencia, y Alberto Anaya, del PT, se quejaron de lo sucedido en las elecciones del 2006 y dejaron claro que para ellos es fundamental evaluar el desempeño de las autoridades del IFE. Los dos últimos hablaron de crear el Instituto Nacional Electoral. Luis Carlos Ugalde, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), otro de los invitados, escuchó la demanda.

En el Palacio de Minería, en la instalación de la Comisión Ejecutiva para la Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, salvo la representación de los alcaldes, no faltó nadie de los miembros de ese organismo. No acudió Manuel Espino, presidente del PAN, pero ahí estuvo en su lugar el secretario general panista José Espina.

Con la representación del presidente de la República, Felipe Calderón, acudió el secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña.

Ortiz Mayagoitia, presidente de la Corte, se congratuló de que se haya tomado en cuenta al Poder Judicial por primera vez en un foro de esta naturaleza, para participar y opinar sobre lo que les corresponde.

También asistieron Natividad González, gobernador de Nuevo León y representante de la Conago, los líderes de cada uno de los partidos políticos nacionales y Pericles Olivares, con la representación de la Conferencia Mexicana de Congresos locales.

"No serviría de nada dialogar en el vacío, aparentar que deliberamos y no conseguir acuerdos, cuando lo que México demanda son claros resultados, leyes justas y nuevos equilibrios que restablezcan y vigoricen a las instituciones erosionadas por la desconfianza", sostuvo Beltrones.

Alberto Aguilar Iñárritu será el secretario técnico de la comisión ejecutiva, que sesionará el 7 de mayo.

Título y mención de responsabilidad:

Avalan reglas para comisión de la reforma del Estado; Especifica derechos y obligaciones de los participantes en los trabajos/Zárate, Arturo.

En:

Sección: México, 08 de mayo de 2007

Dirección Electrónica: : http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_150797.html

Texto:

Porfirio Muñoz Ledo, Jorge Alcocer, Diego Valadés y María Amparo Casar fueron nombrados consejeros de la presidencia de la mesa para la reforma del Estado.

Se trata de personajes con experiencia en el servicio público, académico, diplomático y partidista.

Muñoz Ledo fue líder nacional del PRI y PRD; Casar trabajó como coordinadora de asesores en la Secretaría de Gobernación en el sexenio anterior; Valadés es miembro de El Colegio Nacional desde febrero pasado, y Alcocer colaboró con el equipo de transición de Felipe Calderón.

Los cuatro fueron nombrados en el marco de la segunda reunión plenaria de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, que se llevó a cabo en uno de los salones del Palacio de Minería.

En la reunión se aprobó también el reglamento interno de la comisión ejecutiva de negociación que preside el senador Manlio Fabio Beltrones.

Es una norma que permitirá operar a la mesa para la reforma del Estado, que especifica derechos y obligaciones de participantes en esta tarea.

Antes de su aprobación, Miguel Ángel Jiménez, diputado de Nueva Alianza, propuso una moción suspensiva porque no se le dio a conocer con oportunidad la última redacción del reglamento.

También se quejó de lo mismo el senador Dante Delgado, de Convergencia. Se responsabilizó de esa falla a la secretaria técnica de la comisión, a cargo de Alberto Aguilar Iñárritu.

La inconformidad se resolvió cuando se hizo ver la necesidad de aprobar en ese momento el reglamento. En ese sentido coincidieron los senadores Beltrones y el ecologista Francisco Agundis, así como el diputado perredista Javier González.

Se abrió un plazo de cinco días para los miembros de la comisión que quieran hacerle observaciones.

Las sesiones de la comisión, según el reglamento, podrán ser privadas si lo determinan sus integrantes, y el presidente informará a la opinión pública los acuerdos convenidos.

Ayer también se estableció un plazo de 72 horas para instalar las subcomisiones redactora y de consulta pública para la reforma del Estado.

El presidente de la comisión, Manlio Fabio Beltrones, informó que la próxima reunión será el 24 de mayo, cuando los partidos entregarán sus propuestas. Ese día afinarán la convocatoria para la consulta pública.

De acuerdo con la ley, se integró el comité de administración. Estará presidido por el senador Francisco Arroyo Vieyra y serán miembros los legisladores Minerva Hernández, José González Morfín, Fernando Castro Trenti, Sonia Ibarra, Víctor Manuel Méndez y José Martín López.

Título y mención de responsabilidad:

En reforma del Estado buscan consenso; Ningún tema, sobre los cinco de la agenda, será tratado con prioridad/Zárate, Arturo.

En:

Sección: México, 14 de mayo de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_150992.html

Texto:

En la reforma del Estado, los temas se discutirán de manera paralela.

Ningún asunto será tratado con prioridad sobre otro de los cinco que establece la agenda que se han fijado legisladores y partidos. Se buscarán al mismo tiempo los consensos en régimen de Estado y gobierno, democracia y sistema electoral, federalismo, reforma del Poder Judicial y garantías sociales.

Para ello se espera que lleguen a la mesa de negociación las propuestas de los partidos. La ley les da de plazo hasta el 24 de mayo.

Las iniciativas y minutas del Congreso de la Unión relacionadas con dichos temas y las rectificaciones, ratificaciones o nuevas propuestas que surjan de las consultas públicas que se organizarán en las próximas semanas, también serán insumos para tratar de alcanzar acuerdos en un año, como lo establece la Ley para la Reforma del Estado.

El PT se adelanta

Hasta ahora, según el registro de la secretaría técnica de la llamada Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión (mesa para la reforma del Estado), sólo el Partido del Trabajo (PT) ha presentado un proyecto en materia electoral.

Sin embargo, el PT se adelantó al grupo de trabajo del Frente Amplio Progresista, del que forma parte y en el que también participan el PRD y Convergencia.

La decisión del Frente es presentar de manera conjunta su paquete de propuestas, y tiene previsto hacerlo el 22 de mayo, fecha en que ha programado darlo a conocer a la opinión pública, según el senador perredista Carlos Navarrete.

A partir del 14 de mayo la secretaría técnica de la comisión ejecutiva espera que los demás partidos empiecen a enviar sus proyectos.

El PRI está en la etapa de análisis de sus documentos, entre los dirigentes nacionales y legisladores. Lo mismo sucede en el Partido Acción Nacional y las demás organizaciones políticas con registro.

El presidente de la comisión ejecutiva de negociación y presidente del Senado, Manlio Fabio Beltrones, dejó en claro que no se está empezando de cero, porque los temas no son nuevos para los partidos.

Ya se ha trabajado sobre ellos y hay material en el Poder Legislativo, que será evaluado por los propios diputados y senadores para determinar que se rescata para la mesa de acuerdos.

La mesa se instaló apenas el 25 de abril pasado, por lo que se acerca a su primer mes de existencia. Por lo mismo, por el tiempo corto que tiene de vida, todavía no cuenta con una sede propia y ha venido realizando sus reuniones de trabajo en la sede del Palacio de Minería.

Ya se constituyó su comité de administración y han terminado de integrarse las subcomisiones de redacción y de consulta pública. La comisión ejecutiva tiene previsto llevar a cabo su tercera reunión plenaria el próximo 24 de mayo, fecha en la que todos los partidos deberán entregar sus propuestas.

Además, también en esa ocasión se precisarían los días para la consulta pública.

En principio, las cinco consultas que se han planeado, en los términos que establece la ley, se realizarían entre el 7 de junio y 8 de julio.

La idea es que en cada circunscripción plurinominal (son cinco) se realice una consulta.

Se invitará a los congresos locales del país para que organicen sus propios foros temáticos.

Existe el compromiso de los partidos de avanzar en la reforma del Estado, independientemente de las batallas electorales en los estados o debates sobre temas coyunturales.

Título y mención de responsabilidad:

Minipartidos acusan exclusión en la reforma del Estado; Convergencia y Panal exigen revisar reglas; centran poder PRI, PAN y PRD/Merlos, Andrea y Ricardo Gómez.

En:

Sección: México, 22 de mayo de 2007

Dirección Electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_151186.html

Texto:

La reforma del Estado que tiene como objetivo la pluralidad, representatividad y modernización de las normas legales en México, se construye con base en un reglamento que concentra el poder sólo en el PAN, PRD y PRI, denunciaron los partidos minoritarios.

Los grupos parlamentarios de Convergencia y Nueva Alianza en la Cámara de Diputados exigieron la revisión y modificación del reglamento para la negociación de la reforma del Estado, por considerar que es excluyente.

La ley tiene un reglamento que norma su integración y prevé tres grandes grupos de trabajo, el primero y el de mayor rango es la Comisión Ejecutiva, que integran los presidentes de las cámaras junto con los coordinadores parlamentarios; después, las subcomisiones de consulta pública y la redactora, donde radican las diferencias y la molestia de los partidos con menor representación legislativa.

El coordinador de Nueva Alianza, Miguel Ángel Jiménez, pidió que a nombre de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro se envíe una petición para revisar el reglamento, "el cual no conocimos sino hasta el día de su aprobación (7 de mayo), cuando nos los repartieron como 'bola de fuego'.

"La preocupación se centra en que no hay condiciones apropiadas para el desempeño pulcro, democrático y transparente de la Comisión Ejecutiva, que ahora preside el Senado, ya nos confirmaron un fideicomiso de mandato de 80 millones de pesos que entregó el Ejecutivo, quién sabe de dónde.

"Esa convocatoria fue tramposa, nadie conocía la que se emitió para el reglamento", explicó.

El coordinador de Convergencia, Alejandro Chanona, dijo que no hay pluralidad en las comisiones de trabajo y coincidió en que el reglamento está mal hecho y se les impuso mediante "madruguete".

"Hay un ambiente de indefinición en torno al esquema de representatividad y proporcionalidad, porque la ley conserva el principio de representatividad, no hay problema en la integración de la Comisión Ejecutiva, porque ahí estamos todos, pero sí en las subcomisiones, ya que prevén la representación de seis partidos, cuando aquí, en la Cámara, somos ocho", dijo.

El pasado 8 de mayo, Chanona junto con el líder de Convergencia en el Senado, Dante Delgado, envió al presidente de la Mesa Directiva del Senado, Manlio Fabio Beltrones, una carta de dos cuartillas en las que expresaron su inconformidad al nuevo reglamento y proponen la derogación de su artículo 13, ya que prevé seis partidos políticos, cuando en el Congreso hay ocho: PAN, PRD, PRI, PVEM, Convergencia, PT, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata, señaló.

"Reiteramos nuestro desacuerdo con la manera incorrecta en que el proyecto de reglamento fue sometido a votación por el secretario técnico de la Comisión Ejecutiva, sin haberse circulado de manera previa en su versión final a todos los coordinadores de los grupos parlamentarios, mismo que fue aprobado con nuestra inconformidad manifiesta a petición suya (de Beltrones), bajo reserva".

"Si no privilegiamos el principio de representatividad, corremos el riesgo de que los trabajos queden sólo en tres de los ocho partidos políticos y que además, se obstruya la construcción de acuerdos.

Título y mención de responsabilidad:
Definen foros para consulta/El Universal.

En:
El Universal; Sección: México, 22 de mayo de 2007

Dirección Electrónica:

Texto:
Veracruz, Guadalajara, Zacatecas, Monterrey y Oaxaca serán las sedes de los foros regionales para la consulta sobre la reforma del Estado, entre el 7 junio y el 8 de julio. Podrán participar organizaciones civiles, sociales y público en general.

Título y mención de responsabilidad:

Piden revertir reformas a ley de medios/Gómez, Ricardo.

En:

Sección: México, 23 de mayo de 2007

Dirección Electrónica:

Texto:

El ex senador del PAN Javier Corral pidió a diputados federales de la comisión de Radio, Televisión y Cinematografía legislar para revertir el daño que causaron las reformas a la ley de medios.

El promovente de la acción de inconstitucionalidad ante la Corte le pidió además a la comisión presidida por Verónica Velasco (PVEM) que asuma la tarea de incorporar el tema de los medios de comunicación, como un asunto fundamental en la reforma del Estado, dentro de la reforma electoral.

Al reunirse con legisladores, Javier Corral dijo que independientemente del fallo de los ministros, a los diputados les toca emprender esas reformas.

Les exigió "entrarle" al tema y no estar a expensas "de los barones de la televisión".

Por su parte, la ex dirigente nacional del PRI Dulce María Sauri Riancho llamó a los grupos parlamentarios de su partido en la Cámara de Diputados y el Senado a "defender los intereses de la nación" y modificar la ley de medios.

Durante el foro nacional de legisladores de su partido, Sauri dijo que "pasó el tiempo de los espejismos y falsas promesas para apoyar las reformas a cambio de un tratamiento preferencial para el candidato a la Presidencia de la República, o para no ingresar a la lista negra de los radiodifusores".

La ex senadora, quien con otros legisladores promovió la acción de inconstitucionalidad de esta ley, aseguró que en el centro de la reforma del Estado se ubica el derecho a la información y la rectoría del Estado en el espectro radioeléctrico.

Dijo que la ley de medios fue un error y calificó como un engaño las campañas que medios televisivos han llevado a cabo para justificar las reformas legales. (Con información de Jorge Teherán).

Título y mención de responsabilidad:

Partidos plantean crear nuevo órgano electoral; Se pronuncian por la reelección legislativa, pero también proponen disminuir el número de integrantes del Congreso de la Unión/Zárate, Arturo y Jorge Teherán.

En:

Sección: México, 25 de mayo de 2007

Dirección Electrónica:

Texto:

Los partidos políticos expresaron coincidencias en algunos aspectos de lo que debería ser la reforma del Estado, entre estas, modernizar el sistema presidencialista, crear la figura de jefe de gabinete, y reducir los tiempos y el costo de los procesos electorales.

Se pronuncian por la reelección legislativa, pero también proponen disminuir el número de integrantes del Congreso de la Unión.

Y están de acuerdo en regular las precampañas, controlar las aportaciones privadas, crear la ley de partidos, homologar los candenarios electorales y establecer las figuras del referéndum, y plebiscito.

La mayoría de partidos se mostraron a favor de un nuevo instituto electoral, y el PAN plantea fortalecer al Instituto Federal Electoral (IFE).

Los ocho partidos políticos, incluidos Alternativa y Nueva Alianza, cumplieron con el compromiso de entregar sus propuestas en el plazo de 30 días establecido en la ley de la Reforma del Estado.

Tienen el plazo de un año -que inició el 25 de abril-, para lograr consensos y elaborar iniciativas de ley.

En un acto en el patio central del Senado, el PRI, PRD, PT, Convergencia y Verde Ecologista recomiendan la figura de jefe de gabinete.

Para modernizar el sistema presidencial, El PAN prefiere "dotar de un marco adecuado a cada uno de los poderes y órganos del Estado".

También estaría en favor de la reducción del periodo entre la elección presidencial y la toma de posesión; hacer los informes de gobierno en la apertura (febrero) del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso; consolidar las facultades de fiscalización del IFE, y generar mecanismos que aseguren la transparencia y la equidad en el acceso de los partidos a los medios de comunicación.

La propuesta priísta incluye la ratificación de los integrantes del gabinete; la eliminación de la lista de senadores de representación proporcional; ampliación de los periodos de sesiones del poder legislativo; separar el Registro Nacional de Electores del IFE, con el fin de constituir el registro nacional ciudadano, y desaparecer la causal abstracta, recurso del tribunal electoral para anular comicios.

El PRD buscaría darle a ambas cámaras la facultad de ratificar a los funcionarios del gabinete; prohibir el uso comercial en radio y televisión con fines político-electorales; proscribir el financiamiento privado para los partidos y candidatos; regular las precampañas; compactar y homologar los procesos electorales, y crear el Instituto Nacional de Elecciones.

Aprueban consulta

En el acto presidido por el perredista René Arce, la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, aprobó la convocatoria para la consulta pública del 7 de junio al 8 de julio. Los foros regionales tendrán como sedes Querétaro (Régimen de Estado y Gobierno), Veracruz (Democracia y Sistema Electoral), Guadalajara (Federalismo), Monterrey (Reforma del poder judicial) y Acapulco (Garantías Sociales).

El poder judicial, a través de Alfonso Oñate Laborde, entregó sus propuestas, exclusivamente en materia de justicia, porque así lo establece la ley.

Esta fue la tercera reunión plenaria de la mesa para la reforma del Estado y por tercera ocasión faltó Manuel Espino, dirigente de Acción Nacional. Su compañero y secretario general panista José Espina volvió a ocupar su lugar.

Aquí estuvieron presentes Beatriz Paredes (PRI), Leonel Cota (PRD), Emilio González (PRD), Alberto Anaya (PT), Luis Maldonado (Convergencia), Tomás Ruiz (Nueva Alianza) y Alberto Begné (Alternativa), así como los coordinadores parlamentarios del Senado y de la Cámara de Diputados, y la representación del ejecutivo.

Título y mención de responsabilidad:

PRI propone crear órgano de Estado contra narcotráfico/Teherán, Jorge.

En:

Sección: México, 28 de mayo de 2007

Dirección Electrónica:

Texto:

En el marco de la reforma del Estado, el PRI propuso la creación de un órgano de Estado encargado de la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada.

"En el PRI estamos convencidos que la lucha contra la delincuencia organizada debe darse en el marco de equilibrio y respeto absoluto a las garantías individuales, y con la contundencia y todas las herramientas que la ley le proporciona al gobierno para el combate a la delincuencia organizada".

Propone crear un órgano especializado del Estado encargado sólo del combate a la delincuencia organizada y narcotráfico".

El PRI, agrega la propuesta, "está abierto a discutir la naturaleza jurídica de este órgano y su ubicación en las estructuras de la administración pública".

Plantea que "se permita con sólidos fundamentos legales y constitucionales, contar con un régimen de excepción legal en el combate exclusivo contra la delincuencia organizada y el narcotráfico, que hagan de esa lucha una opción de triunfo eficaz contra este flagelo".

Título y mención de responsabilidad:
Un Estado moderno/Larios Córdoba, Héctor.

En:
Sección: Editoriales, 28 de mayo de 2007

Dirección Electrónica:

Texto:

El pasado jueves en la reunión de la comisión ejecutiva para la reforma del Estado, cada partido presentó sus propuestas generales y específicas sobre este tema.

Para el Partido Acción Nacional es importante, primero, establecer que nosotros no vamos por una refundación del Estado, no buscamos una nueva Constitución, no queremos desconocer el camino andado, buscamos perfeccionar nuestras normas para lograr un Estado moderno, una democracia eficaz que alcance una mejoría sustancial en el nivel de vida de los mexicanos y una mejor convivencia social.

En segundo lugar, nosotros no buscamos el debilitamiento de algún poder o institución, por el contrario, el fortalecimiento de todas en su naturaleza, no coincidimos en reducir las facultades del Presidente, sino buscamos fortalecerlas e incrementarlas, no creemos en debilitar al Congreso, sino en incrementar sus facultades y formas de control sobre el Ejecutivo y, desde luego, la modernización de nuestro Poder Judicial.

A partir de estos criterios, nosotros pensamos en mantener las definiciones básicas de nuestro sistema político, un gobierno civil y laico, una República federal, un sistema presidencial y una separación en tres poderes que colaboran entre sí; y desde luego, una democracia como forma de vida.

Si se mantienen estas definiciones básicas, quizá el mayor problema a resolver es la generación de incentivos para que exista colaboración entre el Ejecutivo y el Congreso; sin esta colaboración nuestra democracia pierde eficacia y no sirve como debiera a los ciudadanos. En un gobierno dividido, en el que el Ejecutivo no tiene mayoría en el Congreso, debemos generar los cambios y las nuevas instituciones que fomenten la colaboración entre estos poderes.

Para la oposición existe el incentivo de no colaborar para que al Ejecutivo le vaya mal, y en consecuencia, pueda en las siguientes elecciones arrebatar la Presidencia, el mejor incentivo sería la maduración de la ciudadanía que castigara con su voto a los partidos que no colaboraran, pero esto tardará muchos años.

Para muchos la solución está en adoptar un sistema semiparlamentario que transfiera algunas facultades del Ejecutivo al Legislativo para garantizar la colaboración entre poderes. Entre estas propuestas está someter a ratificación del Congreso el nombramiento de los secretarios de Estado, el voto de censura, el establecimiento de un jefe de gabinete, etc. En general, todos los que impulsan esta solución evaden proponer los instrumentos que en un sistema parlamentario tiene el Ejecutivo para equilibrar a las cámaras como la capacidad de disolverlas y convocar a nuevas elecciones.

Después de este tema central, el segundo en importancia es la consolidación democrática en las entidades federativas y municipios. Los grandes avances que se han logrado a nivel federal no se reflejan en los estados.

Se han transferido recursos y facultades a los estados como nunca; sin embargo, no se han incrementado sus responsabilidades. Los gobiernos estatales suelen ser autoritarios a semejanza del gobierno federal en el siglo pasado. No existe verdadera transparencia que garantice a los ciudadanos conocer los datos públicos, y sobre todo, no existe rendición de cuentas eficaz. En general, los gobernadores no tienen el acotamiento del Congreso y controlan el Poder Judicial de su estado. Un Estado moderno supone vida democrática plena en estados y municipios.

En tercer término, debemos cambiar nuestras leyes e instituciones para evitar dominios sin autoridad o la existencia de poderes generados no democráticamente, los llamados poderes fácticos. Particularmente debemos trabajar en la mejora de nuestras reglas de competencia que eviten la existencia de monopolios y empresas dominantes, la democratización de los sindicatos, y desde luego el sometimiento del crimen organizado que es sin duda el poder fáctico más lesivo para nuestra democracia.

Coordinador de diputados federales del PAN.

Título y mención de responsabilidad:
La evolución necesaria/Paredes, Beatriz.

En:
Sección: Editoriales, 28 de mayo de 2007

Dirección Electrónica:

Texto:

Hace unos días, los dirigentes de los partidos políticos mexicanos presentaron diversas propuestas en torno a la reforma del Estado. No será este texto una elegía a la posición que como presidenta del PRI presenté, pues decidí de tiempo atrás mantenerme en este espacio editorial sin asumir actitudes proselitistas y abordar, a título individual sin comprometer al partido que dirijo, temas que reflejen mi análisis y personal visión y ese sea su único alcance.

He sostenido, desde hace algunos años en intervenciones públicas y debates privados, que considero que el régimen presidencialista que operaba en el siglo XX está agotado, puesto que las premisas que lo sustentaban ya no existen y, desde mi perspectiva, son irrepetibles, entre otras:

La existencia de mayoría absoluta en el Congreso de la Unión del partido que postuló al presidente de la República; una relación de articulación subordinada al presidente del partido en el poder; ambos hechos corresponden, en el sistema político, a la etapa denominada de partido hegemónico y a la enorme preponderancia que el presidente de filiación priísta tenía sobre su partido.

La transformación del régimen presidencialista del siglo XX y la proyección de un mejor equilibrio entre poderes ha sido alentada en las últimas décadas por las fuerzas políticas del país, en las sucesivas reformas electorales e institucionales realizadas, algunas con el consenso de todas las fuerzas políticas, otras con el voto de dos o más partidos, pero siempre con la participación del PRI. Dentro de estas reformas, destaco la vinculada con la obligatoriedad de alcanzar mayoría calificada (dos terceras partes) en el Congreso de la Unión para que sea posible hacer reformas a la Constitución general de la República. Esta reforma perfila la indispensabilidad de acuerdos entre fuerzas políticas para lograr transformaciones de fondo.

El propósito de transformar el presidencialismo tradicional, aparentemente omnímodo y suprapoderoso, pero infuncional a la realidad política y social contemporánea, y superar una cultura presidencialista en la que están inmersos la élite política y los poderes fácticos constituyen un enorme desafío. Cultura presidencialista relacionada con los antecedentes prehispánicos, coloniales y del modus operandi político del siglo XX. Se requiere una gran imaginación y la capacidad de construir visiones conjuntas y llevarlas al acuerdo.

Se trata de evolucionar hacia un régimen presidencialista renovado, apto para ser eficaz en la normalidad democrática y en un horizonte previsible de ausencia de mayorías absolutas en las cámaras.

El pluralismo político y social, la mayor participación ciudadana, las magnitudes de nuestra población y los paradigmas democráticos universales que compartimos confluyen en el nuevo escenario que presenta la exigencia de cambiar y renovar a profundidad la vida institucional mexicana. Lograr que el Presidente de la República se comporte como un verdadero jefe de Estado, por encima de pasiones partidarias y sobreponiéndose a una relación compleja con un Congreso sin mayorías consolidadas, evitando que la descalificación sea el método privilegiado de la relación entre ambos poderes.

Una alternativa a valorar es la integración de un jefe de gabinete, nombrado por el Congreso de la Unión a propuesta del Presidente de la República, y que se establezca la ratificación de los integrantes del gabinete y otros funcionarios clave por el Senado. Si son las dos cámaras las que participan en el proceso, o lo es sólo el Senado; si es mayoría simple o calificada para la ratificación y la precisión de las atribuciones del jefe de gabinete, complementarias a las facultades del Presidente de la República en su papel del jefe de Estado, son cuestiones del detalle de las posibles reformas que habrán de cuidarse minuciosamente para garantizar que esta evolución del presidencialismo favorezca la gobernabilidad democrática y la eficacia del Estado mexicano en el desempeño de sus tareas esenciales.

Pero lo que importa es que exista la decisión de mirar hacia el porvenir y sea posible sentar las bases de una reforma del Estado que le dé viabilidad a la normalidad democrática mexicana por varios lustros, lo que redundará en certidumbre para la sociedad y en consistencia para las instituciones del país.
Presidenta nacional del PRI.

Título y mención de responsabilidad:

Contribuirán rectores a la reforma del Estado; Impulsarán obligatoriedad de educación superior/Sánchez, Julián.

En:

Sección: México, 29 de mayo de 2007

Dirección Electrónica:

Texto:

Rectores de universidades de todo el país y autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP) acordaron entrarle a las reformas de Estado para que a través de éstas se promuevan cambios que incidan en el financiamiento, la calidad y la pertinencia de la educación superior.

Para ello, establecieron promover y fijar en el Plan Nacional de Desarrollo, cambios que van desde mejorar programas de estudio hasta impulsar la obligatoriedad del nivel medio superior.

Pidieron la colaboración de legisladores y de los gobiernos estatales, pues en este camino se requerirán cambios al artículo tercero constitucional, y una mayor participación de los gobiernos estatales.

Se requiere incidir en la reforma fiscal, en la Ley de Educación Superior, y que, en conjunto, los cambios hagan real, entre otras cosas, que ese nivel de enseñanza sea palanca para el desarrollo nacional.

Para ello se requerirán varias acciones y propuestas que ya se han planteado en materia de calidad, equidad, financiamiento y pertinencia -es decir, que haya un equilibrio entre las ofertas de las universidades en cuanto a las carreras y los profesionales que la sociedad requiere-. Y una vinculación entre la sociedad y la economía.

José Blanco Mejía, coordinador de asesores de la Universidad Veracruzana, explicó que lo que buscan las instituciones de educación superior en concreto es incluir en el Plan Nacional de Desarrollo sus planteamientos, como llegar a una cobertura de al menos 30%, y como lo señaló el subsecretario de Educación Superior de la SEP, Rodolfo Tuirán, que sea una de cada tres personas, de entre 19 y 23 años de edad, de ese nivel -y no uno de cada cuatro, como sucede ahora-, y se coloque un promedio de 80 mil estudiantes adicionales por año.

Blanco precisó al respecto que eso implica hacer cambios constitucionales, en particular al artículo tercero constitucional, y hacer obligatorio el bachillerato, además de ampliar las becas y evitar la deserción.

Para ello es necesario un presupuesto multianual y no a largo plazo, como actualmente existe.

Al respecto, Blanco destacó el financiamiento es un problema sin reforma fiscal, pues se necesita generar más recursos.

Rodolfo Tuirán resaltó que se ha sugerido la necesidad de explorar fórmulas para incrementar las aportaciones del gobierno federal, y de que el actual modelo de asignación de recursos federales debe ser revisado, pues además de su carácter inercial, persisten en él disparidades e inconsistencias que provocan incertidumbre cada año.